



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192



CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

N° 059 – CEN – CMP - 2024

Miraflores, 25 de junio de 2024.

Visto:

El Acuerdo N° 0082 XI SO/CEN/CN-CMP-2024, adoptado en la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional desarrollada el 13 de junio de 2024.

Considerando:

Que, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de su Estatuto, el Colegio Médico del Perú tiene dentro de sus fines fomentar y contribuir al adelanto de la ciencia médica y la excelencia en el ejercicio profesional del médico cirujano, de las instituciones y organizaciones vinculadas con este fin.

Que, conforme con el numeral 13 del artículo 6 de su Estatuto, el Colegio Médico del Perú tiene dentro de sus atribuciones normar las relaciones entre el Colegio Médico del Perú y las Instituciones Médico Científicas y gestionar las obligaciones que de tales relaciones se deriven.

Que, conforme con el numeral 2 del artículo 38 del Estatuto del Colegio Médico del Perú, el Secretario de Desarrollo Profesional y Científico tiene dentro de sus funciones aplicar la normatividad existente en las relaciones con las Instituciones Médico Científicas y controlar su cumplimiento en coordinación con el Vicedecano.

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 63 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, los Comités Asesores Permanentes son aquellos cuya actividad está relacionada con los fines y atribuciones del Colegio Médico del Perú señalados en la Ley y el Estatuto.

Que, conforme con el numeral 77 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, el Comité de Calificación de Instituciones Médico Científicas tiene como función organizar y mantener el Registro Nacional de Instituciones Médicas Científicas calificadas por el Colegio Médico del Perú, llevar además un Registro de las entidades que agrupen a personas no médicos que realicen actividades relacionadas con la medicina, en tanto dichas entidades no se encuentren, por ley, bajo jurisdicción de otro Colegio Profesional.

Que, durante la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional desarrollada el 13 de junio de 2024, se puso a despacho la Carta N° 001-SDPC-CIMCIT-CMP-CN-2024, por medio de la cual el Secretario de Desarrollo Profesional y Científico remite propuesta de conformación del Comité de Calificación de Instituciones Médico Científicas.

Que, mediante Acuerdo N° 0082 XI SO/CEN/CN-CMP-2024, adoptado en la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional desarrollada el 13 de junio de 2024 se aprobó por unanimidad la propuesta formulada por el Secretario de Desarrollo Profesional y Científico, conformándose el Comité de Calificación de Instituciones Médico Científicas.



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

N° 059 - CEN - CMP - 2024

Estando al Acuerdo N° 0082 XI SO/CEN/CN-CMP-2024, adoptado en la Decimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional desarrollada el 13 de junio de 2024 y conforme con las funciones contenidas en el numeral 1 del artículo 33 del Estatuto del Colegio Médico del Perú,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR el Comité de Calificación de Instituciones Médico Científicas por el año 2024, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros de la orden:

- Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes, CMP 022783, Presidente.
- Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon, CMP 016773, miembro.
- Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda, CMP 018461, miembro.
- Dra. Fabiola Juana Evangelista Ricci, CMP 022739, miembro.
- Dra. Catherine Amparo Suárez Egoavil, CMP 39000, miembro.

Artículo Segundo. - TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ
DECANO

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PAVEL JAIME CONTRERAS CARMONA
SECRETARIO GENERAL

PRL/PCC/MRC
MPV 2024-00019177